

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1071

DALCAHUE, 14 de Junio de 2017.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017 aprobado en la sesión Ordinaria N° 144 del Concejo Municipal con fecha 29 de Noviembre de 2016; la sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal con fecha 07 de Junio de 2017; Memorándum N°C-68 con fecha 08 de Junio de 2017 de la Secretaria Municipal; el oficio N°061 con fecha 07 de Junio de 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A Doña ÉRICA PATRICIA CÁRDENAS AMPUERO, Cédula de Identidad N° la cantidad de \$300.000.- (Trecientos mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

MUNICIA

*La rendición deberá hacerse a más tardar del 31 de Octubre.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

LCACOMUNA DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON ALCALDE

ALCALDE COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control
- Oficina de Partes
- Interesado
- JSHS/CIVG/KTSB/ckcm